

MODIFICA DESTINO SUBVENCION CLUB ADULTO MAYOR EL BUEN VIVIR

DECRETO N°.

7202

Chillán Viejo,

2 1 DIC 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a)El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 05, de 03 de octubre de 2012, que aprueba la proposición alcaldicia de otorgar una subvención municipal al **CLUB ADULTO MAYOR EL BUEN VIVIR**;

b) La carta del **CLUB ADULTO MAYOR EL BUEN VIVIR** de 12 de diciembre de 2012, donde se solicita cambio de destino de subvención para pago de traslado, entrada y alimentación para viaje a centro recreativo.

c)El Ord. (Alc) N° 688 de 18 de diciembre de 2012, donde el Sr. Alcalde solicita al Honorable Concejo Municipal modificación de destino de subvenciones que se indican.

d) La Sesión Ordinaria N° 03 de 18 de diciembre de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que indica que por unanimidad de sus miembros presentes se aprueba modificar el cambio de destinación de recursos aprobados por subvención municipal 2012 para las Instituciones beneficiadas según Ord. (Alc) 688 de 18 de diciembre de 2012. El acuerdo adopta el número N° 08/12.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el destino de los recursos aprobados por Subvención Municipal a el CLUB ADULTO MAYOR EL BUEN VIVIR, por la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente para el pago de Traslado, entrada y alimentación para Viaje a Centro Recreativo, en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 03 de 18 de diciembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SEGRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAY/FFV/RCO/pchc

AD DE CH

<u>DISTRIBUCION:</u> Club Adulto Mayor El Buen Vivir<mark>, Secretaría Municipal,</mark> D.A.F., Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Secpla, Of. de Partes.